Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.

Nombre del Programa: PROSPERA Programa de Inclusión Social

Modalidad: S072

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: G00-Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF)	F-035 Promoción y Fomento	SHCP / BANSEFI	Mejorar la calidad de vida de las beneficiarias de PROSPERA a través del acceso en condiciones preferenciales a instrumentos financieros formales y otorgar educación financiera.	Beneficiarios de PROSPERA	Educación Financiera Créditos Cuentas de ahorro Seguros de vida Paquete de beneficios adicionales	Nacional	BANSEFI	No	Sí	Apoya la Inclusión financiera de los beneficiarios de PROSPERA.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Apoyo al Empleo	S-043 Sujeto a Reglas de Operación	STyPS	Brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de Servicios de Vinculación Laboral, apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.	Personas (hombres y mujeres) que sean buscadores de empleo que cuenten con 16 años o más. El programa atenderá la estrategia de inclusión productiva y laboral de “PROSPERA Programa de Inclusión Social” de conformidad con un modelo integral e interinstitucional, que será definido de manera conjunta con los integrantes del Subcomité Técnico de Empleo, Ingreso y Ahorro de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social. Para este criterio, el programa determinará los recursos para atender a la población identificada a través de dicha estrategia y, deberá, en su caso, asegurar su acompañamiento hasta la consolidación. La contribución a este programa, puede ser con la identificación de acciones de cualquiera de los servicios o subprogramas, con prioridad en el caso del subprograma Bécate.	Servicios de vinculación laboral. Capacitación para facilitar la colocación de los solicitantes. Capacitación para el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. Apoyos en especie a los solicitantes de empleo seleccionados que cuentan con las competencias y experiencia laboral, para desarrollar una Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia. Apoyos económicos a los Solicitantes de empleo que requieren trasladarse a Entidades federativas, municipios o localidades distintos al lugar de su residencia, para ocupar un puesto de trabajo acorde a su perfil laboral.	Nacional	PEF 2016; ROP´s 2016.	No	Sí	Apoya la Inclusión laboral de los beneficiarios de PROSPERA.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Formación y certificación para el trabajo	E-005 Prestación de Servicios Públicos	SEP / Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, mediante la formación de personas que participen productiva y competitivamente en el mercado laboral	La población de 15 años y más que busca empleo.	Formación en el Trabajo proporcionada en Otros Servicios (CAE, Extensión) Formación para el Trabajo proporcionada en Cursos Regulares Formación para el Trabajo en Acciones Móviles proporcionada a grupos vulnerables Servicios de Formación para el Trabajo en Línea	Nacional	MIR 2016	No		Apoya la Inclusión laboral de los beneficiarios de PROSPERA.
Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito.	F-029 Promoción y Fomento	SHCP / Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FINRURAL)	Fortalecer a las Organizaciones de Productores para que promuevan, gestionen y operen el crédito de la Financiera, así como para integrar proyectos de desarrollo económico en localidades rurales, marginadas e indígenas, y para promocionar eventos financieros o de desarrollo rural.	Organizaciones de Productores que cuenten con un Convenio de Concertación vigente con la Financiera; a ejidos y comunidades rurales, así como a Organizaciones de Productores que se encuentren en municipios o localidades de alta y muy alta marginación y organizaciones consideradas como indígenas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas; a Productores, Empresas Rurales, y Empresas de Intermediación Financiera considerados en el marco de los convenios de colaboración que celebre la Financiera con las dependencias y entidades de la	Apoyos para productores y organizaciones de productores rurales.	Nacional	ROP 14 de febrero 2014	No	Sí	Apoya la Inclusión productiva de los beneficiarios de PROSPERA.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
				Administración Pública Federal, y la propia Financiera.						
Programa de Garantías líquidas	F-001 Promoción y Fomento	SHCP / Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario , Rural, Forestal y Pesquero (FINRURAL)	Generar mecanismos que mitiguen los riesgos inherentes al financiamiento de proyectos productivos en el Medio Rural mediante la constitución de garantías que faciliten el acceso al crédito.	Productores, Empresas Rurales y Empresas de Intermediación Financiera que no tengan la posibilidad de constituir garantías suficientes para acceder al crédito con la Financiera; a los acreditados de la Financiera; y a Empresas de Intermediación Financiera que no tengan la posibilidad de constituir reservas preventivas suficientes para acceder al crédito con la Financiera.	Garantías	Nacional	ROP 14 de febrero 2014	No	Sí	Apoya la Inclusión productiva de los beneficiarios de PROSPERA.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito	F-030 Promoción y Fomento	SHCP / Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FINRURAL)	Reducir los costos de acceso al crédito y potenciar la colocación para los Productores, Empresas Rurales y Empresas de Intermediación Financiera Acreditados o elegibles para ser sujetos de crédito por la Financiera, así como reducir los riesgos crediticios que puedan presentarse por eventos naturales, climatológicos, sanitarios, contingencias de mercado que afecten el ingreso de los acreditados de la Financiera y por ende las posibilidades de hacer frente a sus obligaciones crediticias	Productores, Empresas Rurales y Empresas de Intermediación Financiera acreditados o elegibles para ser sujetos de crédito de la Financiera.	Apoyos de Reducción de Costos de Acceso al Crédito	Nacional	ROP 14 de febrero 2014	No	Sí	Apoya la Inclusión productiva de los beneficiarios de PROSPERA.
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	S-021 Sujeto a Reglas de Operación	SE / Coordinación General del Programa Nacional de Microfinanciamiento al Empresario	Contribuir a que los y las microempresarias generen y consoliden sus unidades económicas a través del acceso a servicios de microfinanzas.	Los y las microempresarias que buscan emprender y/o consolidar sus unidades económicas a través de los servicios de microfinanzas	Créditos Apoyos no crediticios para desarrollar capacidades financieras y empresariales con el fin de consolidar sus unidades económicas.	Nacional	PEF 2016; ROP´s 2016.	No	Sí	Apoya la Inclusión productiva de los beneficiarios de PROSPERA.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Fondo Nacional Emprendedor	S-020 Sujeto a Reglas de Operación	SE / Instituto Nacional del Emprendedor	Contribuir a impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía mediante la mejora de la productividad de las MIPYMES en sectores estratégicos	EMPRENDEDORES con interés de formalizar su empresa; Micro, pequeñas y medianas empresas con interés de incrementar su productividad, pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 Entidades Federativas y aquellas con capacidad de innovación como las consideradas en CONVOCATORIAS específicas; Asimismo, podrán recibir los APOYOS las Grandes Empresas, las instituciones y organizaciones del sector público y privado cuando sus PROYECTOS permitan atender a la población objetivo y/o según los términos establecidos para este fin.	Apoyos para: Fortalecer la participación de las MIPYMES en las cadenas globales de valor Proporcionar asesoría por medio de la Red de Apoyo al Emprendedor para atender y vincular a las MIPYMES con programas públicos y privados para su beneficio Acceder al financiamiento, capital de riesgo y educación financiera para las MIPYMES Impulsar las capacidades de gestión y habilidades gerenciales de las MIPYMES Fortalecer las capacidades productivas y tecnológicas de las MIPYMES Fortalecer el entorno de negocios para las MIPYMES	Nacional	PEF 2016; ROP´s 2016.	No	Sí	Apoya la Inclusión productiva de los beneficiarios de PROSPERA.
Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)	S-017 Sujeto a Reglas de Operación	SEDESOL / Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	Mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar a través de apoyos y desarrollo de	La población objetivo son las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar. La identificación de personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar se realizará conforme a los Lineamientos de	Apoyos para: Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica Impulsar la Producción Impulsar la Comercialización La promoción artesanal en Ferias y Exposiciones La Salud Ocupacional Proyectos Artesanales Estratégicos	Nacional	PEF 2016; ROP´s 2016.	No	Sí	Apoya la Inclusión productiva de los beneficiarios de PROSPERA.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
			proyectos productivos.	evaluación de condiciones socioeconómicas de los hogares que aplican los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social. (Los proyectos apoyados serán los que resulten seleccionados por el Comité de Validación y Aprobación de Proyectos Artesanales (COVAPA), teniendo en cuenta, la disponibilidad presupuestal del FONART y al orden de prelación con el que fueron presentados, de acuerdo a los siguientes criterios: …Que cuenten con la participación de integrantes de hogares beneficiarios de PROSPERA Programa de Inclusión Social….)	Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos					
Programa de Fomento a la Economía Social	S-057 Sujeto a Reglas de Operación	SEDESOL / Dirección General de Opciones Productivas	Contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo OSSE* ,	Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE*, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas. *En el portal	Apoyos para la realización de proyectos productivos y para el desarrollo de capacidades.	Nacional	PEF 2016; ROP´s 2016.	No	Sí	Apoya la Inclusión productiva de los beneficiarios de PROSPERA.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
			así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas. *En el portal www.gob.mx/sedesol y www.inaes.gob.mx	www.gob.mx/sedesol y www.inaes.gob.mx						
Programa de Comedores Comunitarios	U009. Otros subsidios	Secretaría de Desarrollo Social/ Dirección General de Participación Social	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios.	La población objetivo se clasifica de acuerdo a su ubicación geográfica y son aquellos territorios urbanos y rurales que cumplen los siguientes criterios: **a) En el sector urbano:** Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas con más de 300 habitantes. **b) En el sector rural:** Localidades con una población mayor a 300 y menor a 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales.	**Equipamiento de los Comedores Comunitarios** El Programa proporciona el equipamiento de cocina por única vez en la instalación del Comedor hasta por un monto máximo de $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos). Dicho monto corresponde a los costos asociados a la adquisición, suministro, almacenamiento y distribución hasta la localidad. Así mismo el Programa podrá reequipar y sustituir el equipo de cocina que por su uso cumpliera su vida útil, por siniestros o sustracción; siempre que se cuente con la disponibilidad de recursos. **Abasto de los Comedores Comunitarios.** El Programa proporciona	Nacional	Lineamientos Específicos del Programa de Comedores Comunitarios para el Ejercicio Fiscal 2016	No	Sí	Mejora las condiciones de acceso a la alimentación de la población ubicada en Zonas de Atención Prioritaria ya sean rurales o urbanas.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
					de forma mensual los alimentos no perecederos que representan un monto máximo de $61,000.00 (sesenta y un mil de pesos). Dicho monto corresponde a los costos asociados a la adquisición, suministro, almacenamiento y distribución hasta la localidad.					
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	S053. Sujeto a Reglas de Operación	Secretaría de Desarrollo Social/ VSS Diconsa, S.A. de C.V.	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante el acceso físico o económico a productos alimenticios, a la población que habita en los localidades de alta o muy alta marginación.	Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado.	El tipo de apoyo consiste en proporcionar en sus Puntos de Venta el servicio de abasto de productos básicos y complementarios de calidad. En el caso de los productos alimenticios, se procurará que además tengan un alto valor nutritivo. El monto del apoyo equivale al valor de la transferencia de ahorro que Diconsa otorga a la población mediante la oferta de productos a precios menores a los que ofrecen las alternativas de abasto de la localidad. Se buscará que el Margen de Ahorro otorgado a las personas beneficiarias a través del precio de la Canasta Básica Diconsa distribuida en los Puntos de Venta	Nacional. a) Ser de alta o muy alta marginación, con un rango de población de entre 200 y 14,999 habitantes, que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado. b) Contar con Tiendas en funcionamiento que hayan sido instaladas de acuerdo con Reglas de Operación de ejercicios fiscales anteriores. c) Ser de alta o muy alta marginación con población de menos de 200 habitantes, que no cuenten con	Reglas de Operación	No	Sí	Brinda abasto de bienes básicos y complementarios económicos y de calidad a la población que habita en las localidades de alta y muy alta marginación

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
					sea de por lo menos 15%, considerando el precio de dicha canasta en las tiendas privadas del mercado local. La transferencia de ahorro a las personas beneficiarias se realizará vía precios y no como subsidio directo.	un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado, y que sean aprobadas por el Consejo de Administración para el cumplimiento de los objetivos del Programa. d) Ser de creación posterior al Censo 2010, que no cuenten con una estimación de su grado de marginación, que se encuentren ubicadas en municipios de alto o muy alto grado de marginación o con alto y muy alto índice de rezago social, que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado, y que sean aprobadas por el Consejo de Administración para el cumplimiento de los objetivos del Programa.				

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	S052. Sujeto a Reglas de Operación	Secretaría de Desarrollo Social/ VST Liconsa, S.A. de C.V.	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante el acceso al consumo de leche fortificada de calidad.	La población objetivo del programa se atiende a través de dos modalidades: Abasto Comunitario y Convenios con Actores Sociales. **Abasto Comunitario.** Son las personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, y que pertenecen a cualquiera de los siguientes grupos: □Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad. □Mujeres adolescentes de 13 a 15 años. □Mujeres en periodo de gestación o lactancia. □Mujeres de 45 a 59 años. □Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad. Personas adultas de 60 y más años. **Convenios con Actores Sociales.** Actores sociales que atienden a personas en situación de vulnerabilidad de	El Programa otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro al hogar beneficiario, generado por la diferencia entre el precio de la leche Liconsa y el de la leche comercial.	El Programa opera a nivel nacional en las 32 entidades federativas en dos modalidades: a) Abasto Comunitario: concesiones, centros de distribución mercantil y sistema de tiendas Diconsa. b) Convenios con Actores Sociales: instituciones públicas o personas morales legalmente constituidas sin fines de lucro.	Reglas de Operación	No	Sí	Genera complementariedades y sinergias con otros programas de la Sedesol que realizan acciones para garantizar el derecho de acceso a la alimentación.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
				acuerdo a las siguientes prioridades: Personas que pertenecen a los mismos grupos considerados en la modalidad de Abasto Comunitario. Personas que por diferentes situaciones están ingresadas en alguna institución pública o privada de asistencia social. Personas que son apoyadas por instituciones privadas de asistencia social que suman esfuerzos con el gobierno a favor de la nutrición de las niñas y los niños, así como de la población objetivo. Personas atendidas por medio de instituciones de gobierno que por sus objetivos estratégicos, se coordinan entre sí para superar los rezagos socioeconómicos de algunos sectores de la población.						
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES).	S-046 Sujeto a Reglas de Operación	SEMARNAT / Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento	Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales	Apoyos para: Estudios técnicos: elaboración de estudios que constituyan herramientas de planeación, programación y evaluación en torno a	Nacional	PEF 2016; ROP´s 2016.	No	Sí	Apoya la Inclusión productiva de los beneficiarios de PROSPERA.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
			sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades.	comprendidos en las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación del programa los cuales conformen grupos organizados, Ejidos o Comunidades o Personas Morales. (La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas podrá destinar hasta un 20% (veinte por ciento) del presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, para atender las convocatorias específicas, para los proyectos derivados de la estrategia de inclusión productiva del PROSPERA.)	estrategias y líneas de acción para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades ubicadas en las Regiones Prioritarias. Proyectos: actividades para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, restauración ecológica o para el establecimiento, construcción y/o conservación de la infraestructura ambiental y productiva. Cursos de capacitación: cursos y/o talleres de capacitación sobre las líneas de acción para la conservación y desarrollo sostenible.					

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad indígena	S-249 Sujeto a Reglas de Operación	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Impulsar la consolidación de proyectos productivos de la población indígena, organizada en grupos, sociedades o empresas, y que habita en localidades con 40% y más de población indígena, para mejorar sus ingresos monetarios y no monetarios.	La población indígena mayor de edad a beneficiar en el ejercicio fiscal vigente, que habita en la cobertura establecida en las ROP y que esté integrada en grupos de trabajo o de una sociedad o empresa legalmente constituida. Los proyectos derivados de la estrategia de inclusión productiva de PROSPERA Programa de Inclusión Social y/o del Programa de Apoyo Alimentario, así como del Programa piloto “Territorios Productivos”, se atenderán de acuerdo a la cobertura y población objetivo del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena dela CDI, considerando la Estrategia de Focalización de “Cobertura Total” establecida por la CDI, así como el modelo de atención interinstitucional conjunta y coordinada que será definido por el Subcomité Técnico de Empleo, Ingreso y Ahorro	Apoyos para la realización de proyectos productivos relacionados con la actividad agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial, artesanal, de servicios y turismo de naturaleza de acuerdo con las vocaciones y potenciales productivos de la región, con las características de las comunidades indígenas a beneficiar.	Las localidades establecidas en la cobertura del Programa se encuentran en el Catálogo de Localidades Elegibles de la CDI, disponible en la página electrónica http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content &view=article&id=2578:catalogo-de-localidades-indigenas-2010&catid=38:indicadores-y-estadisticas&Itemid=54.	PEF 2016; ROP´s 2016.	No	Sí	Apoya la Inclusión productiva de los beneficiarios de PROSPERA.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Territorios Productivos	Programa Especial	Coordinación Nacional de PROSPERA, Programa de Inclusión Social / SEDESOL	Impulsar procesos para el desarrollo local y regional que cuenten con potencial para promover que personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar desarrollen capacidades productivas y técnicas para generar proyectos productivos sustentables.	Personas que están por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores, cuyos integrantes provengan mayoritariamente de las familias beneficiarias de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, que cuenten con iniciativas productivas y que habitan la zona de cobertura.	Apoyos económicos capitalizables para proyectos productivos. Los apoyos se otorgan con recursos del Programa de Fomento a la Economía Social	Cobertura: Las zonas de Atención Prioritaria Rurales. Los municipios catalogados como predominantemente indígenas, de acuerdo con los criterios establecidos por la CDI. Las localidades de alta y muy alta marginación con una población hasta de 14,999 habitantes, ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. La cobertura se puede consultar en el sitio de la SEDESOL: http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Mapa_Interactivo Para el Programa Piloto la cobertura aplica solamente en las localidades establecidas en la convocatoria del 11 de septiembre de 2015, que se encuentran en los estados de	Convocatoria del 11 de septiembre de 2015	No	Sí	Apoya la Inclusión productiva de los beneficiarios de PROSPERA.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
						Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz.				
Programa de Apoyos a Pequeños Productores	S-266 Sujeto a Reglas de Operación	SAGARPA	Aumentar la productividad de las unidades económicas rurales, conformadas por pequeños productores.	Personas físicas o morales en el sector rural, la cual asciende a 3'887,000 Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.	Componentes de apoyo: I. Incentivos Productivos. Apoyo a los pequeños productores de café, maíz y frijol con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad. II. Extensionismo. Apoyo a los pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria. III. Arráigate. Apoyo para el arraigo de los jóvenes rurales y repatriados a sus comunidades de origen con servicios de extensión, innovación y capacitación para la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales. IV. Fondo para el Apoyo a Proyectos	Nacional	PEF 2016; ROP´s 2016.	No	Sí	Apoya la Inclusión productiva de los beneficiarios de PROSPERA.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
					Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA). Apoyo para la realización de proyectos productivos a grupos de mujeres y hombres que habitan en Núcleos Agrarios para que incrementen su productividad. V. De Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE). Apoyos para Incentivar a las mujeres emprendedoras que habitan en núcleos agrarios para la implementación de proyectos productivos para que incrementen su productividad. En todos los componentes se dará prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Inclusión Social (PROSPERA); y a los proyectos productivos ubicados en las localidades del Programa Piloto Territorios Productivos.					
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	S-261 Sujeto a Reglas de Operación	SAGARPA	Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas	Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas activas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura.	Componentes de apoyo: Impulso a la Capitalización. Apoyo a las Unidades Económicas,	Nacional	PEF 2016; ROP´s 2016.	No	Sí	Apoya la Inclusión productiva de los beneficiarios

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
			incrementen su productividad.		Pesqueras y Acuícolas para incrementar su capitalización. Desarrollo de la Acuacultura. Incentivo a las unidades económicas acuícolas para incrementar el desarrollo de la acuacultura. Ordenamiento Pesquero y Acuícola. Incentivo para la mejora de la gestión del ordenamiento y la vigilancia de los recursos pesqueros. Fomento al Consumo. Incentivo para la demanda de los productos pesqueros y acuícolas Innovación y Tecnología Pesquera. Apoyo a entidades de investigación y transferencia tecnológica para mejorar la calidad de las líneas genéticas acuícolas.					de PROSPERA.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Productividad Rural	S-258 Sujeto a Reglas de Operación	SAGARPA	Lograr que los pequeños productores agropecuarios incrementen su productividad total.	Pequeños productores agropecuarios del país en zonas rurales y periurbanas.	Componentes de apoyo: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua. Apoyo a los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y procesos de erosión para aprovechar sustentablemente los recursos naturales asociados con sus actividades productivas. En la focalización de la población a atender se dará preferencia a los pequeños productores que habitan localidades de alta y muy alta marginación, que se encuentran fuera de los padrones de apoyo de la Secretaría; así como a los ubicados en municipios con actividad agropecuaria, de alta y muy alta marginación y que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA). Incentivo a los productores agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas para incrementar su productividad	Nacional Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Inclusión Social (PROSPERA); y a los proyectos productivos ubicados en las localidades del Programa Piloto Territorios Productivos.	PEF 2016; ROP´s 2016.	No	Sí	Apoya la Inclusión productiva de los beneficiarios de PROSPERA.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
					Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA. Apoyo a las Unidades de Producción Familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para mejorar su capacidad productiva. Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar. Apoyo a las personas en condiciones de pobreza en zonas rurales y periurbanas y a los pequeños productores rurales de localidades de alta y muy alta marginación para incrementar la dotación de paquetes productivos y la agregación de valor en sus procesos de producción. El Componente tendrá cobertura nacional en localidades rurales y periurbanas; dará prioridad a los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo y Michoacán. Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores. Apoyo a los productores agropecuarios para que mejoren su capacidad adaptativa ante desastres naturales. Fortalecimiento a					

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
					Organizaciones Rurales. Apoyo para el fortalecimiento de las organizaciones rurales.					
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	S-258 Sujeto a Reglas de Operación	SAGARPA	Lograr que las unidades económicas vinculadas con el sector agroalimentario cuenten con inversión para el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico	Unidades económicas rurales vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales	Componentes de apoyo: Acceso al Financiamiento en apoyo a la Agricultura / en apoyos pecuarios / en apoyo a la Pesca. Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento Certificación para la Normalización Agroalimentaria. Incentivar a los productores para que se conviertan de productores	Nacional, salvo el caso del Componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste que se especificó en la descripción del componente.	PEF 2016; ROP´s 2016.	No	Sí	Apoya la Inclusión productiva de los beneficiarios de PROSPERA.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
					tradicionales a productores orgánicos y certifiquen sus procesos. Desarrollo Productivo del Sur Sureste. Incentivar a las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas del Sur-Sureste y zonas tropicales del país para la implementación de proyectos agroalimentarios. La cobertura del Componente incluye los estados de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. El estado de Nayarit para el caso del cultivo del cacao. Y a los estados de Colima, Nayarit y Jalisco exclusivamente para el caso del cultivo de palma de coco. La Unidad Responsable, en adelante “UR”, podrá autorizar la elegibilidad de entidades federativas adicionales a las señaladas y actividades productivas. Fortalecimiento a la Cadena Productiva. Incentivar a los productores agropecuarios,					

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
					pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del sector rural integrados a la cadena productiva para fomentar el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado para dar mayor certidumbre al ingreso Productividad Agroalimentaria. Incentivar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento agrologístico. Sistema Nacional de Agroparques. Incentivar la inversión para la generación de agroparques					